CONTRATO DE CESION (transferencia) DE ACCIONES

Primera: Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte y como CEDENTES, los cónyuges, señores ROQUE MARCIANO ALBARRACIN FIGUEROA y GLORIA NARSISA AVILA ALVARADO y, por otra, como CESIONARIO, el señor FREDDY ALFONSO PACHECO TOLEDO. Todos los comparecientes son mayores de edad, casados los cedentes y, soltero el cesionario, capaces ante la ley para obligarse y contratar.

Segunda: Antecedentes.- El señor ROQUE MARCIANO ALBARRACIN FIGUEROA, hace algunos días atrás, con dineros provenientes de la sociedad conyugal que la tiene formada con la señora GLORIA NARSISA AVILA ALVARADO, adquirió Una Acción (1) en la COMPAÑÍA DE TAXIS CONQUISTADORSA S.A.

Tercera: Cesión.-Con los antecedentes expuestos, los cónyuges ALBARRACIN AVILA,CEDEN (transfieren) en forma total y definitiva, a favor del señor FREDDY ALFONSO PACHECO TOLEDO, la acción que poseen en la COMPAÑÍA DE TAXIS CONQUISTADORSA S.A. y descrita claramente en la cláusula anterior, sin reserva de ninguna naturaleza, con el fin de que todos los derechos que ostentaban a consecuencia de aquella titularidad, sean de la naturaleza que sean, en adelante le pertenezcan, exclusiva e íntegramente, al CESIONARIO.

Cuarta: Precio y Forma de Pago.- El precio por el cual se realiza la cesión (transferencia) antes expresada y convenida, es el de Treinta Dólares de los Estados Unidos de América (\$30,00),dinero que LOS CEDENTES declaran haber recibido de parte del CESIONARIO, en esta misma fecha, en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.

Quinta: Aceptación.- El señor PACHECO TOLEDO, acepta integramente el presente contrato por ser otorgado a su favor y, los CEDENTES por así convenir a sus intereses.

Ultima: Suscripción y Reconocimiento de Firmas.- En constancia de lo declarado y estipulado, los comparecientes suscriben el presente documento por duplicado y se comprometen a oportunamente reconocer judicial o notarialmente sus firmas y rubricas que estampan a continuación.

Cuenca, 31 de Enero del 2014.

ROQUE MARCIANO ALBARRACIN FIGUEROA

GLORIA NARSISA AVILA ALVARADO

FREDDY ALFONSO PACHECO TOLEDO